



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Secretaria General.

2024

El que se indica

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2021-2024
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para citarlo, este **Martes 12 de Marzo** del presente año, a las **12:30 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA NO. 31 DE AYUNTAMIENTO**, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Extraordinaria No. 29 y en su caso aprobación y firma de ella.
5. Oficio presentado por el Director de Cultura Ing. Francisco Javier Cruz Zepeda, en el cual hace del conocimiento que llego una invitación de la Secretaria de Cultura a través del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, cuyo objetivo es construir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de enseñanzas artísticas, por lo que le asignara a los municipio un recurso para el pago de instructores de talleres artísticos ejercicio 2024, el cual le ha asignado a nuestro municipio la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.) siempre y cuando el municipio aporte la cantidad igual o mayor a la asignada por la SC, es por ello que les solicita su autorización y aprobación para la firma del convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, y así mismo consideren aportar la cantidad de \$412,320.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100M.N) ya que es la cantidad que se considera pagar anualmente a los 11 instructores que actualmente ejercen talleres en el Centro Cultural Regional de El Grullo.
Cabe mencionar que a la firma del convenio el Ayuntamiento debe comprometerse con lo siguiente:
 - 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
 - 2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodo no mayor a un mes.
6. Solicitud presentada por el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA, en el cual pide se someta a consideración y en su caso aprobación la adquisición de 1 (un) vehículo (moto de carga), el cual será de apoyo para la Dirección de Medio Ambiente.
7. Asuntos Varios.
8. Resumen de Acuerdos.
9. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:
El Grullo Jalisco; A 08 de Marzo de 2024.

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA
Presidente Municipal Interino



LIC. HARLENE MORALES VARGAS

José Eduardo García
TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS

G. Guadalupe Ayala Díaz
C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

C. JORGE GÓMEZ ZEPEDA

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024